

## **TRIBUNALES PARA EL PUEBLO**

(La construcción de modelos de redacción de sentencias con perspectiva ciudadana y lectura fácil)

MTRO. DANIEL ESTRADA GARCÍA

En México tenemos tribunales electorales lejanos a la ciudadanía. La falta de sentencias claras ha provocado el desinterés de las personas en las decisiones judiciales y ha generado desconfianza en el poder judicial.

Las y los jueces están acostumbrados a dictar sentencias con estructuras largas y complejas que nadie entiende y que privilegian el uso de tecnicismos legales por encima de palabras simples que transmiten mejor una idea concreta.

Es necesario que los tribunales entiendan que su función es resolver las controversias que se someten a su consideración sin confundir a las partes, por ello, es importante que las personas que leen sus sentencias sepan perfectamente qué es lo que se está analizando y entiendan con claridad el motivo por el cual se toma una determinada decisión judicial.

En particular, me ocuparé de la materia electoral al ser un área que requiere de especial claridad y transparencia, ya que es fundamental que la ciudadanía confíe en sus instituciones democráticas y sepa que las decisiones que impactan su derecho al voto y a la participación política, son justas y apegadas a derecho.

En ese sentido, las sentencias no solo deben servir para resolver conflictos legales, sino que además, deben comunicar adecuadamente la decisión judicial, de modo tal que cualquier persona, sea jurista o no, pueda entenderla prácticamente de manera inmediata.

Esto generará un mayor conocimiento de los asuntos y hará que la ciudadanía confíe más en los tribunales electorales a quienes se ha encomendado la protección de sus derechos político-electorales.

Por tanto, toda resolución electoral debe dejar en claro cuál es el origen y motivo de la decisión judicial.

Es decir, explicar con simpleza y eficacia el porqué se anula o valida una elección; porqué se sanciona o absuelve a una persona candidata que fue denunciada por irregularidades en campañas; o entender la justificación legal de una determinación que le impactará directa o indirectamente, al estar relacionada con alguien que ocupará un cargo público en su comunidad. Por citar solo algunos ejemplos.

La falta de entendimiento de una determinación judicial generará dudas y desconfianza en el sistema electoral, lo que impactará en el nivel de aceptación y legitimación de las y los gobernantes.

Recordemos que el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contempla el derecho de acceso a la justicia, lo que implica que todas y todos puedan comprender y aceptar las resoluciones de los tribunales encargados de impartirla.

Para ello, las y los jueces deberán redactar sus sentencias con perspectiva ciudadana y en lectura fácil, a fin de comunicar sus decisiones de manera eficaz y fortalecer la legitimidad y confianza hacia los tribunales.

Esto además generará un mayor interés en los asuntos judiciales que involucren derechos de la ciudadanía.

Tal exigencia será mayor en casos que involucren a personas que pertenecen a grupos en situación de vulnerabilidad, pues requieren de mayor claridad y en ocasiones hasta de medidas específicas que garanticen que entienden lo que se está resolviendo.

Aquí podemos encuadrar a personas que pertenecen a grupos y comunidades indígenas, a personas con discapacidad intelectual y/o a personas adultas mayores, entre otras.

En el primero de los casos, se deben realizar sentencias breves, que explique sin tecnicismos legales y sin complicaciones argumentativas lo que se resuelve. Además, será necesario que esa determinación se traduzca a la lengua de la comunidad a la que pertenece la persona justiciable, para garantizar plenamente su entendimiento y proteger su derecho de acceso a la justicia.

Para tal efecto, la autoridad judicial debe realizar una síntesis o resumen breve de su resolución en lenguaje ciudadano y solicitar a las instituciones o comisiones relacionados con el desarrollo de los pueblos indígenas, que ordene la realización de una traducción de ésta a la lengua indígena originaria respectiva.

Con relación a las personas con discapacidad intelectual, la sentencia deberá complementarse con un formato de lectura fácil que garantice que la comprensión del contenido y el alcance de la resolución.<sup>1</sup>

Esta determinación podrá ser transmitida y explicada a la parte interesada a través de la persona que ejerza su cuidado o mediante alguna dependencia o institución relacionada con el desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad, para que, de ser necesario, se adapte a un lenguaje inclusivo acorde al justiciable.

---

<sup>1</sup> Véase la tesis aislada I.14o.T.8 K (10a.), del Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en materia de Trabajo del Primer Circuito, de rubro **“FORMATO DE LECTURA FÁCIL. PARA GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE ACCESO A LA JUSTICIA EN CONDICIONES DE IGUALDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL DEBE REDACTAR UNA RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA EN DICHO FORMATO”**, con registro digital: 2022667.

Al respecto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación reconoció el derecho de una persona con discapacidad intelectual en el amparo en revisión 159/2013 e implementó el formato de lectura fácil para comunicarle la sentencia, asegurando su comprensión.

Referente a las personas adultas mayores, la determinación deberá ser breve y con perspectiva de la adultez y el envejecimiento, lo que implica una protección judicial reforzada y el reconocimiento de la edad avanzada como condición que pueda generar discapacidad y dependencia e impedir el acceso al goce y ejercicio de sus derechos fundamentales en igualdad de condiciones que el resto de la población.<sup>2</sup>

Por lo anterior, es necesario que las y los juzgadores realicen sentencias claras que permitan que toda persona, aun aquella que no tenga conocimientos jurídicos, pueda comprenderla.

En concreto, las sentencias con perspectiva ciudadana y lenguaje claro deben tener, al menos, las siguientes características:

1. Lenguaje claro y accesible que evite palabras complejas o tecnicismos innecesarios. Oraciones y párrafos cortos con ideas concretas no repetitivas.
2. Estructura simple, ordenada y lógica en la que se explique el asunto de una forma sencilla, se describan brevemente los hechos relevantes y se justifique con contundencia la decisión judicial.
3. Sentencias breves con una extensión de 5 a 10 cuartillas, dependiendo de la complejidad del tema, omitiendo transcripciones textuales extensas de constancias, pruebas y ordenamientos legales.
4. Enfoque ciudadano para que cualquier persona, sea jurista o no, la pueda comprender y se convenza de que la decisión es justa y acertada.

Se sugiere el uso de ejemplos o analogías que faciliten el entendimiento y den mayor claridad.

5. Máxima transparencia y publicidad para que toda la ciudadanía pueda tener acceso a las determinaciones electorales, a la mayor brevedad posible.

Esto se facilita mediante el uso de las páginas de internet de los tribunales, con el apoyo adicional de infografías, boletines o resúmenes accesibles y en su caso, con traducciones a lenguas indígenas, a braille o lenguaje de señas.

---

<sup>2</sup> Así lo determinó la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia en la **JURISPRUDENCIA 1ª./J. 127/2023 (11a.)** de rubro: **“PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS APLICABLE A LAS PERSONAS MAYORES”**, con registro digital: 2027326.

La transparencia y claridad en la información, hará que se eviten interpretaciones erróneas o manipulaciones mediáticas.

Entre los múltiples beneficios de la redacción clara y concreta de las sentencias, podemos lograr una mayor confianza en los tribunales, una reducción de impugnaciones innecesarias, garantizar el acceso a la justicia e inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.

En conclusión, la redacción de sentencias con perspectiva ciudadana y en lectura fácil fortalece la legitimidad y confianza de la ciudadanía en sus autoridades judiciales. Permite que las personas se interesen más en los asuntos legales que impactan su entorno social y evita el mal uso de la información.

Un tribunal que dicta sentencias claras, estará cada vez más cercano al pueblo. Una ciudadanía informada permitirá construir una mejor sociedad.